

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.848 · 2013

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 18 de abril de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 26.848

Declárese Capital Nacional del Mountain Bike a la Provincia de Tucumán.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

CAPITAL NACIONAL DEL MOUNTAIN BIKE

ARTÍCULO 1°. Declárese Capital Nacional del Mountain Bike a la provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).